INTERNET CITA PREVIA

Por favor, seleccione el ámbito donde desea solicitar la cita previa.

ÁMBITOS DISPONIBLES

Seleccionar ...

Aceptar

Volver

ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE ANTES DE ACEPTAR UNA CITA

- El uso de **mascarilla** en el interior del órgano **es obligatorio**.
- De acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, se respetará en todo momento el aforo máximo de las instalaciones y las medidas de higiene establecidas.
- Se deberán seguir en todo momento las **indicaciones** del personal habilitado.
- Recuerde que debe llevar su propio **bolígrafo**.
- Se ruega **puntualidad** el día y en la hora de la cita para no perder su cita.
- Quien acuda a la oficina deberá **identificarse** mediante el localizador que le fue facilitado al concertar su cita.
- Una vez finalizado el trámite **no se podrá permanecer** en la oficina.
- Se está trabajando en la implantación de la cita previa a través de este sistema en todas las sedes.
- **Si el Registro Civil que busca no se encuentra en estos listados,** contacte con la misma para ver cómo solicitar cita previa.
- Si desea obtener el certificado digital, puede hacerlo en FNMT-RCM.

INFORMACIÓN FRENTE AL COVID-19 SARS-CoV-2

La situación generada por la evolución del coronavirus ha obligado a adoptar las siguientes medidas extraordinarias:

- Todos los trámites presenciales se realizarán mediante cita previa y con limitación de aforo, siendo obligatorio ir con mascarilla y tenerla debidamente colocada en todo momento para poder acceder y permanecer en las oficinas del Ministerio.

Para mayor información sobre las normas sanitarias puede consultar la web del Ministerio de Sanidad.

INFORMACION DE INTERÉS

Si tiene alguna Incidencia (**SÓLO PROBLEMAS TÉCNICOS**) **en este portal** para solicitar **CITA PREVIA DE ALGÚN REGISTRO CIVIL QUE USTED VEA EN EL DESPLEGABLE,** por favor **pulse éste enlace**

Sólo se atenderan las incidencias de Registros Civiles que estén expresamente listados en éste portal, por lo que se debe recordar que **no todas las oficinas** se encuentran habilitadas para realizar en su totalidad los procesos establecidos por la ley.